

ACUSE FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México
Federico Gómez

Orden del Acto de Fiscalización
(Auditoría) 07/2021
No. Oficio 12200/7000/494/2021

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

07 OCT 2021

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

RECIBI: César Hora: 12:05

07 OCT. 2021

CIUDAD DE MÉXICO, a 07 de octubre de 2021

ASUNTO: Se ordena la práctica del Acto de Fiscalización (Auditoría) 07/2021

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ N° 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
2DO. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ N° 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
1ER. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOZA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ N° 162, EDIFICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA,
3ER PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720

P R E S E N T E:

Con el fin de verificar y promover en las Direcciones de Administración e Investigación, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5, fracción X, 33 y 34, fracciones IV y V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 4 y 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21 y 28 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 fracciones IV, VI, XXXI, XXXII y XLVII, 6, 7, 17, y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, así como en cumplimiento al Plan Anual de Control, llevará a cabo en la Dirección de Administración, Planeación e Investigación, en sus áreas o cualquier otra instalación, el Acto de Fiscalización (Auditoría) Número 07/2021, con clave de programa 800, de Desempeño al Programa Presupuestario E022, denominado "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", el cual tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Hospital para el programa presupuestario E022; asimismo, comprobar que las actividades relacionadas con el programa presupuestario referido, contribuyen con el objetivo institucional.

Dr. Márquez, Número 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el
Hospital Infantil de México
Federico Gómez

Orden del Acto de Fiscalización
(Auditoría) 07/2021
No. Oficio 12200/7000/494/2021

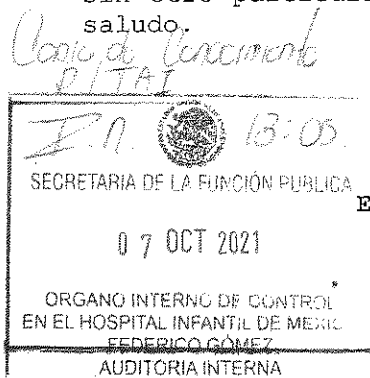
Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. TSU. Marco Antonio Andriano Rangel (Responsable del Acto de Fiscalización), C. Irad Octavio Reza Rodríguez (Coordinador del Acto de Fiscalización), Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena y C. Carlos Fernando Rodríguez Calva, personal comisionado para la ejecución del Acto de Fiscalización (Auditoría); los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios; así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución del Acto de Fiscalización.

Adicionalmente, comunico a Usted que el Acto de Fiscalización en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 07 de octubre al 31 de diciembre del año en curso y estará dirigido a verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Hospital Infantil de México Federico Gómez para el Programa Presupuestario E022 denominado "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; asimismo, comprobar que las actividades relacionadas con el Programa Presupuestario referido, contribuyen con el objetivo institucional.

Es importante mencionar que el periodo de revisión se sujetará al ejercicio fiscal 2020, en la inteligencia de que el Acto de Fiscalización (Auditoría), podrá ampliarse a otros ejercicios de considerarse necesario.

Por lo anterior, mucho agradeceré tengan a bien designar, al servidor público que fungirá como Enlace para atender el desarrollo y requerimientos de información del Acto de Fiscalización; así como girar sus instrucciones a quién corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y áreas de esa unidad a su digno cargo y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ.

C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeño. - Director General del HIMFG. - Presente.
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Elaboró: IORR.

